



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 8 de febrero de 2017 para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...9378	MATILLA RODRÍGUEZ, M ^a PILAR	16008550	EI/PRI
...5885	BAILÓN RODRÍGUEZ, M ^a JESÚS	16018120	EI/PRI
...7793	MANZANERA PALAZÓN, ANTONIO JOSÉ	16018450	EF
...9061	AIX EGIO, JESÚS ANDRÉS	16018540	EF
...8687	ORTEGA ARASCO, MARTA GUILLERMINA	16033480	FI
...5969	MATEO CUTILLAS, NEREIDA	16033745	FI
...7918	MORENO PARRA, M ^a DEL CARMEN	16033770	FI
...2912	MONDEJAR PIERNAS, M ^a DEL PILAR	16046110	FF
...9025	GONZÁLEZ MENA, M ^a DEL CARMEN	16046200	FF
...0699	JIMÉNEZ VALDIVIA, M ^a ANGUSTIAS	16046310	FF
...9800	GALLEGO LÓPEZ, SONIA	16046490	FF
...8017	KAF, IMAN	16046780	FF
...4216	VERA GIL, CONSUELO	16046830	FF
...4890	GUILLÉN GÓMEZ, M ^a ÁNGELES	16046870	FF
...1422	RICHARTE CÁNOVAS, ANA PILAR	16046930	FF
...8632	PALLARÉS AGUILAR, M ^a AHINOVA	16047220	FF

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser





Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días (apartado 5.2. de la Orden de 14 de julio de 2016 (BORM 18 de julio)).

Murcia, 9 de febrero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(Firmado digitalmente al margen)
Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

09/02/2017 15:02:01

Firmante: UJALDON BENITEZ, ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 23214db4-aa04-da13-366107557369

Servicio de Personal Docente
Av. de la Fama 15
30.006- Murcia
Tlfno. 968 27 99873
www.carm.es/ceue

Página 2 de 2

